

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**8417** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace público el otorgamiento de una concesión a favor de Barcelona Container Depot Service, Sociedad Limitada, en el puerto de Barcelona. Exp. RCSG 29/15.*

El Consejo de Administración de este Puerto, en su sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, a propuesta de la Dirección y en uso de las facultades que le otorga el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar a Barcelona Container Depot Service, S.L., una concesión para la ocupación de una parcela de 132.064 m<sup>2</sup> y las diferentes instalaciones en ella existentes, sitas en la Ronda del Port- Tramo V del puerto de Barcelona, destinada a la instalación y explotación de un servicio de depósito y reparación de contenedores vacíos y con sujeción a su pliego de condiciones, modificado en fecha 24 de febrero de 2016. Las características principales son las siguientes:

Plazo: Quince años prorrogables.

Tasas (2016): De ocupación: 690.455,46 euros. De actividad: el mayor de 3,32 euros por cada contenedor o 20 % de la tasa de ocupación.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 85.7 de la citada norma.

Barcelona, 3 de marzo de 2016.- El Presidente, Sixte Cambra.

ID: A160010442-1